

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

EL PATRIMONIO PROSCRITO

Memoria de los espacios marginados
y de las luchas sociales en la historia reciente

AMÍLCAR CARPIO PÉREZ, JORGE MENDOZA GARCÍA
(Coordinadores)

VOL. 2

Psicología
Cultural
e Historia
Cultural

EL PATRIMONIO PROSCRITO

Este libro contó con el financiamiento de la Universidad Pedagógica Nacional y es producto del proyecto “El patrimonio cultural y los espacios de los movimientos sociales: una propuesta para la enseñanza del pasado”, desarrollado en el marco de la Convocatoria “Propuestas de investigación e intervención en el ámbito educativo 2023”, emitida por la Secretaría Académica e identificado con el número 10-62-4 del Programa Integral de Desarrollo Institucional (PIDI).

Gracias al apoyo de la Universidad Pedagógica Nacional fue posible su publicación.

La presente obra ha sido dictaminada por pares académicos expertos en los temas aquí desarrollados.

El patrimonio proscrito. Memoria de los espacios marginados y de las luchas sociales en la historia reciente,
de Amílcar Carpio Pérez y Jorge Mendoza García (coordinadores)

Primera edición, 2024

Diseño de la portada: Hugo Benjamín Ventura González
y Silvia Chávez Venegas

D.R. © 2024 Universidad Pedagógica Nacional
Carretera al Ajusco 24, col. Héroes de Padierna
C. P. 14200, Ciudad de México.
Tel. 55 56 30 97 00
www.upn.mx

Edición electrónica

ISBN Colección: 978-607-413-538-1

ISBN Volumen: 978-607-413-541-1

Hecho en México / *Made in Mexico*

EL PATRIMONIO PROSCRITO
MEMORIA DE LOS ESPACIOS
MARGINADOS Y DE LAS LUCHAS
SOCIALES EN LA HISTORIA RECIENTE

Amílcar Carpio Pérez
Jorge Mendoza García
(coordinadores)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Leticia Ramírez Amaya *Secretaría de Educación Pública*

Francisco Luciano Concheiro Bórquez *Subsecretaría de Educación Superior*

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Rosa María Torres Hernández *Rectoría*

María Guadalupe Olivier Téllez *Secretaría Académica*

Arturo Latabán López *Secretaría Administrativa*

Pilar Moreno Jiménez *Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico*

Cristina Leticia Barragán Gutiérrez *Dirección de Difusión
y Extensión Universitaria*

Benjamín Díaz Salazar *Dirección de Planeación*

Maricruz Guzmán Chiñas *Dirección de Unidades UPN*

Yiseth Osorio Osorio *Dirección de Servicios Jurídicos*

Silvia Adriana Tapia Covarrubias *Dirección de Comunicación Social*

COORDINACIONES DE ÁREA

Tomás Román Brito *Política Educativa, Procesos Institucionales y Gestión*

Jorge García Villanueva *Diversidad e Interculturalidad*

Gerardo Ortiz Moncada *Aprendizaje y Enseñanza en Ciencias, Humanidades
y Artes*

Ruth Angélica Briones Fragoso *Tecnologías de la Información
y Modelos Alternativos*

Eva Francisca Rautenberg Petersen *Teoría Pedagógica y Formación Docente*

Miguel Ángel Vértiz Galván *Posgrado*

Gabriela Ruiz de la Rosa *Centro de Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas*

Patricia Adriana Amador Islas *Unidad de Igualdad de Género e Inclusión*

COMITÉ EDITORIAL UPN

Rosa María Torres Hernández *Presidencia*

María Guadalupe Olivier Téllez *Secretaría Ejecutiva*

Cristina Leticia Barragán Gutiérrez *Coordinación Técnica*

VOCALES ACADÉMICOS

Luis Gabriel Arango Pinto

Ana Laura Lara López

Amílcar Carpio Pérez

Eurídice Sosa Peinado

Teresa de Jesús Rojas Rangel

Luis Manuel Juncos Quiané

ÍNDICE

Prólogo <i>Gerardo Ortiz Moncada</i>	9
Introducción <i>Amílcar Carpio Pérez</i> <i>Jorge Mendoza García</i>	15
El patrimonio cultural a discusión. Una crítica a la gestión de bienes materiales e inmateriales: el ejemplo del Centro Histórico de la Ciudad de México <i>Juan Carlos Huidobro Márquez</i> <i>Alejandra Olvera Ortiz</i>	25
La inmanencia del terremoto. Lugares de memoria y parajes de olvido de los sismos de 1985 <i>Rigoberto Reyes Sánchez</i> <i>Abigaíl Dávalos Hernández</i>	45
Lecumberri. ¿Buen sitio nuevo? Patrimonio carcelario y espacio de memoria en disputa <i>Amílcar Carpio Pérez</i>	87
Artefactos y lugares como recipientes del recuerdo social. La estación del metro Normal: la matanza del 10 de junio de 1971 <i>Jorge Mendoza García</i>	119
Lugares de violencia política y memoria colectiva en México. El caso del edificio de “La Coprera” y la matanza del 20 de agosto de 1967 <i>Carlos Enrique Torres Monroy</i>	151

El centro histórico de la ciudad de Iguala. Sitio de memoria en construcción <i>Pedro Ortiz Oropeza</i> <i>Alba Martínez Carmona</i>	177
Cine, espacios y luchas sociales. Memoria e identidad en registros audiovisuales sobre movimientos sociales en espacios considerados patrimonio de la Ciudad de México <i>Miguel Ángel García Mani</i>	195
Memoria que resiste. Contranarrativas e intervenciones comunitarias <i>Alfonso Díaz Tovar</i>	217
La plaza incendiada. Espacio y conmemoración en el caso de Sebastián Acevedo <i>Marisol López Menéndez</i>	243
Semblanzas	261

EL PATRIMONIO CULTURAL A DISCUSIÓN

UNA CRÍTICA A LA GESTIÓN DE BIENES MATERIALES E INMATERIALES: EL EJEMPLO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Juan Carlos Huidobro Márquez

Alejandra Olvera Ortiz

Patrimonio cultural es un concepto y un proceso que vincula recursos y tópicos del presente de un grupo con su pasado. El patrimonio cultural permanece actual, resignificado, y su conocimiento se transmite a futuras generaciones para su preservación, disfrute y beneficio. Lo *cultural* reside en que alguna de sus variantes (material o inmaterial) necesita poseer características que le otorguen el valor de *bien material*; y éste a su vez reside en cánones artísticos, arquitectónicos o estéticos con relevancia arqueológica, documental o histórica en su relación con la dimensión física. Como *bien inmaterial*, implica valores simbólicos que entrañan conocimientos, lenguas, religiosidades, prácticas, usos y técnicas; su relevancia comporta la diversidad cultural en términos antropológicos e identitarios. No obstante, los criterios mediante los cuales el patrimonio cultural es gestionado por diversos actores pueden verse socavados mediante expresiones y manejos contrarios a su naturaleza. Tal es el caso, por ejemplo, de la discrecionalidad en torno a los principios que se consideren en su apreciación y calificación como patrimonio mismo. Algo similar puede decirse del uso de éste como una forma de legitimación del poder político, así como de su derivación en control y represión social; o cuando se convierte en un bien de consumo bajo estándares mercantilistas. Visto así, el patrimonio cultural

resulta ser incautado y separado de los grupos y comunidades que lo ostentaban. Su privatización y explotación, en aras de su reconocimiento, no implica sino la marginación y el desplazamiento de sectores que no podrían ya entrar en el estándar de su definición y estatus. Así, el presente trabajo señala y discute las críticas y las consecuencias —conceptuales y empíricas— del concepto de patrimonio cultural, tomando como ejemplo el Centro Histórico de la Ciudad de México.

El concepto

La noción de patrimonio cultural es moderna. Se define como el conjunto de bienes y costumbres heredados y transmisibles en razón de poseer algún valor histórico, cultural, artístico, regional y de enseñanza. Es pensado como una herencia y una pertenencia colectivas, pues son los grupos humanos quienes le dan sentido y significado.

Grosso modo, el patrimonio cultural es el legado cultural de una comunidad, el cual se transfiere de generación en generación. Dichos bienes y valores expresan identidad y/o nacionalidad a través de la tradición, los usos y los hábitos. Así pues, el patrimonio cultural está constituido por bienes materiales e inmateriales, pasados y presentes.

El patrimonio cultural tangible o material reside en bienes materiales; esto es, muebles e inmuebles (tierras, edificios, caminos, construcciones y minas, junto con los adornos o artefactos incorporados) que poseen importancia y valor histórico, artístico estético, arquitectónico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, audiovisual, fílmico, científico, literario, antropológico, etcétera, así como los productos y representaciones de la cultura popular.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), las entidades o lugares que poseen bienes culturales deben ser identificados y salvaguardados para ser objeto de estudio, y luego promovidos o difundidos para que sean conocidos y disfrutados.

Durante la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*, celebrada en París el 17 de octubre de 2003, en el marco de la 32ª sesión de la Conferencia General de la Unesco, en el Artículo 2, parágrafo 1 de las “Disposiciones Generales”, por patrimonio cultural intangible o inmaterial se entiende el conjunto de los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes, que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural (Unesco, 2003: 2).

Tal patrimonio contribuye así —en su transmisión generacional y en sus vínculos con su entorno, con la naturaleza y con la historia— a la promoción y el respeto a la diversidad cultural y a la creatividad humana.

La *Declaración de México sobre las Políticas Culturales*, celebrada en la Ciudad de México del 26 de julio al 6 de agosto de 1982, estableció la definición de patrimonio cultural en el apartado con el mismo nombre en su punto 23:

El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan un sentido a la vida. Es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo: la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas (Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, 1982).

El Centro Histórico

Si bien es cierto que tanto en la *Declaración* celebrada en México como en la *Convención* de la Unesco se señalan las definiciones y los criterios que comprende la consideración del patrimonio cultural local y mundial, varios de estos elementos implican, en su aplicación, el desvío de su carácter y condición social y pública. Cada uno de estos principios son gestionados por diversos actores, principalmente institucionales, y dejan

de lado la aportación, material e inmaterial, de sectores poblacionales marginales. Es posible hallar, pues, elementos que constituyen un alejamiento formal de los objetivos planteados bajo la naturaleza del concepto de patrimonio cultural.

Uno de estos elementos es señalado por Ana Rosas Mantecón (2000; 2003) como resultado de valoraciones marcadamente diferenciadas por parte del Estado y de distintas instituciones; valoraciones que tendrían como resultado la preeminencia de lo prehispánico frente a lo colonial, de lo arquitectónico sobre lo cultural, y de lo monumental en detrimento de lo popular.

En términos específicos, Ana Rosas Mantecón (2003: 35 y ss.) refiere, como ejemplo, el proceso al cual estuvo sometido el Centro Histórico de la Ciudad de México durante finales del siglo pasado, proceso que implicó una particular jerarquización simbólica del patrimonio cultural y llevó a erigir, con la anuencia de varios actores, visiones museísticas y contemplativas de éste. Fue el caso del decreto de 1980, expedido por el entonces presidente de la república José López Portillo, en el que el Centro Histórico se consideró “una Zona de Monumentos Históricos denominada Centro Histórico de la Ciudad de México”. En tal decreto, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* (1980; 2001), aquél es reconocido así atendiendo a sus monumentos arquitectónicos y espacios urbanos y a la fusión de elementos indígenas y europeos en ellos. Por consiguiente, se consideró indispensable su protección, conservación y restauración, y desde luego se le juzgó parte del patrimonio cultural nacional. Se incorporó así a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y a su reglamentación secundaria.

Tal espacio, de 9.1 kilómetros cuadrados, abarcaría 668 manzanas y estaría geográficamente dividido en dos perímetros, “A” y “B”, en correspondencia con el desarrollo de la ciudad desde la época prehispánica hasta la colonial. El primero, con indiscutible importancia simbólica, circunscribe el Centro al periodo de la Independencia. El segundo, que circunda al primero, pertenece al área citadina hasta finales del siglo XIX (Moctezuma, 2021: 48 y ss.). Dentro de tales perímetros se enumeraron edificaciones consideradas monumentos histó-

ricos; no obstante, una buena parte de éstas no fue tomada en cuenta en razón de que operaban primordialmente como viviendas. Rosas Mantecón (2003: 35 y ss.) señala que el abuso de la actividad terciaria en el área habitacional se reflejó en el despoblamiento progresivo de tal perímetro, y ése fue efectivamente el criterio para restarle importancia cultural a tales edificaciones. De hecho, compara el centro del entonces Distrito Federal con otras grandes ciudades europeas y estadounidenses en su pérdida de habitantes desde mediados del siglo XX, cuestión vinculada directamente a la disminución del área y al ejercicio de habitación. La expansión del comercio y servicios, sumada al deterioro acelerado de estas edificaciones, impulsó progresivamente la expulsión de los inquilinos nativos de la zona.

La arquitectura popular, en consecuencia, no fue apreciada en esta zona de monumentos. Como lo denuncia Rosas Mantecón, el desprecio a la cultura popular excluyó, en la aplicación de ciertos criterios monumentalistas, tales patrimonios públicos frente a la sacralización y jerarquización de las evidentes construcciones y remanentes prehispánicos y coloniales, a pesar de su integración congruente al conjunto arquitectónico y al carácter que le otorgaban a calles y barrios. Mucho menos fue distinguida la aportación cotidiana de los habitantes de tales edificaciones. En realidad, las políticas urbanas respecto de la vivienda popular significaron, en el mejor de los casos, desinterés y abandono, y en el peor, su demolición y sustitución por los llamados conjuntos multifamiliares.

El periodo subsecuente a los terremotos de 1985 fue la mejor oportunidad para la rehabilitación de las construcciones utilizadas como vivienda, afectadas predominantemente en los perímetros A y B. No obstante, incluso con el denominado programa de Renovación Habitacional Popular, se privilegió la expropiación y sustitución de tales edificaciones antes que la preocupación por su recuperación, lo que depreció su valor arquitectónico e histórico. La propia Ana Rosas (2000: 168 y s.) hace observar que dicha coyuntura ofreció al Instituto Nacional de Antropología e Historia la oportunidad para cuestionar el monumentalismo y los criterios de catalogación de

inmuebles en aras de su rehabilitación, a fin de reconocerlos oficialmente y conservarlos.

Si bien ello tuvo como principal intención la revalorización y la ratificación a la contribución de tal patrimonio popular a la herencia y cultura barrial tradicional, y a su adecuación natural a las trazas urbanas del Centro Histórico, éste fue rebajado en su cualidad frente a otros monumentos. Las condiciones en que se hallaban tales viviendas y casonas coloniales, y las diversas actividades identitarias y sociales que se desarrollaban ahí (comercio, oficios, convivencia colectiva, fiestas y celebraciones tradicionales, etcétera), provocaron el escepticismo hasta de sus propios moradores: un rechazo a lo deteriorado por el tiempo frente a la oportunidad de *modernizar* su vida.

Institucionalmente, era más fácil esta visión monumentalista y sacralizadora del patrimonio que atender el interés público y las demandas de sectores minoritarios urbanos desde la mitad de los años ochenta: se valorizó más la historia y las prácticas de las clases dominantes con valor histórico y estético, que las de las clases pobres (Rosas, 2000: 178). No reconocer la aportación de la vivienda popular no sólo implicó la evaluación negativa de los inmuebles habitados, sino igualmente la invalidación de los procesos comunitarios y culturales cumplidos en tales espacios como parte de un patrimonio intangible. Así pues, no se dirigió la mirada hacia la materialidad de la ciudad junto a las relaciones y prácticas populares, inmateriales, que la conformaban y reproducían.

Efectivamente, sólo fueron estimadas aportaciones hegemónicas dentro del concepto de patrimonio. Éste, como noción, fue forjado en nuestro país de la mano del imaginario nacionalista (Rosas, 2003: 38). El Estado procuró siempre un vínculo directo con las civilizaciones originarias y con sus símbolos identitarios, para *eternizarlos* y, con ello, legitimarse y reproducir su poder a través de diferentes mecanismos socializadores. Tal fue el caso de la Plaza de la Constitución, conocida como “el zócalo”. En las circunstancias en las que se sacralizó este patrimonio, se privatizó el espacio público para la expresión de manifestaciones políticas y culturales institucionales. Tal cuestión impidió a las clases populares reconocer ese espa-

cio como democrático, público y de socialidad, y actuar e intervenir colectivamente en él. Asimismo, en la propia área, y en los alrededores de esa zona, se priorizó lo prehispánico frente a lo colonial; se sobrevaloró tal primer patrimonio, así como el rescate del Templo Mayor, para darle continuidad social al Estado que precedió a la nación (Rosas, 2003: 41 y ss.).

De este modo, se impusieron barreras de exclusión al impulso popular de apropiarse de tales dominios físicos, y se establecieron jerarquías sociales para poder participar en ellos. Hubo, pues, una incautación de espacios, con acento en lo museístico y contemplativo, y de intervención estatal de identidades y memorias realizadas en ellos.

Vicente Moctezuma (2021: 18) habla, respecto del Centro Histórico, de dos ciudades distintas, heterogéneas, que se hallaban en un mismo espacio y fueron surcadas por relaciones de poder de manera diferenciada. Por un lado, aparece la ciudad popular, de calles y banquetas avejentadas, de comercio ambulante y fijo, de plazas y mercados, de edificios en ruinas, de voces, olores y ofertas. Por el otro, surge una ciudad global, cosmopolita, cerrada casi sobre sí misma, y con caracteres opuestos a la primera. Su articulación o, más exactamente, su imbricación se ha venido consumando progresivamente al tener como principal impulso la importancia que, en las últimas décadas, se ha otorgado a zonas centrales en distintas ciudades latinoamericanas, en función de su interés turístico, de recreación, de residencia selecta, de consumo y de fomento a la inversión privada (Moctezuma, 2021: 18, 57 y ss.).

Las nociones en que se inscriben estos desarrollos implican, sin duda, conceptos como rescate, recuperación, renovación y revitalización; desarrollos que se inician este siglo en el Centro Histórico y que disponen como principales patrocinadores al Estado, en sus nexos directos con la iniciativa privada (Moctezuma, 2021: 19 y 56), y con sectores intelectuales y académicos hegemónicos.

Este proceso de reconstitución urbana, con tintes neoliberales, no sucedió sino en consonancia con las principales líneas de catalogación, preservación y difusión del programa de Patrimonio Mundial, y, más profundamente, con preceptos que procuraban dinamizar y rejuvenecer el entorno urbano desde

un punto de vista económico. Los olvidados o desplazados por este proyecto fueron los sectores populares. Nativos de vecindades, comerciantes de a diario, trabajadores fijos e itinerantes de la zona, por ejemplo, fueron aquellos empujados progresivamente del Centro Histórico, junto con las principales actividades que desempeñaban; se les desplazó hacia espacios acotados, para que no estorbaran en el nuevo escenario sofisticado y mundano de la centralidad urbana.

El aspecto considerado casi ruinoso del Centro Histórico obligaba a un proyecto de restauración donde habría que enaltecer un particular y memorable pasado de la ciudad, dejando atrás el deterioro material y social de varias décadas pretéritas. Vicente Moctezuma expresa, respecto de esta renovación, que expande la frontera urbana hacia un espacio histórico y emblemático para la sociedad: la “reconquista de un corazón de piedra huérfano” (2021: 20). Los *incontados*, como él particularmente los denomina, fueron quienes poblaron las viejas edificaciones, en su mayoría domicilios y construcciones coloniales maltratadas, asentadas sobre estropeadas y difíciles calles y banquetas; ahí poblaron sus viviendas; ahí tuvieron sus fuentes de trabajo; ahí se matricularon en vetustos colegios e institutos educativos; ahí, colectivamente, comieron, departieron, transitaron, chacharearon. Estos *incontados* reprodujeron en tales espacios prácticas culturales que, tiempo después, no serían consideradas ni registradas, ni podrían corresponder a una noción ya tan sofisticada como la de patrimonio cultural. Estos miembros de los sectores populares hicieron históricamente suyo tal “corazón de piedra”; le otorgaron un carácter comunitario al barrio y le dieron espesor social a la materialidad de la que constaba el centro de la ciudad. Sin embargo, tales circunstancias no podían ser oficialmente reconocidas como parte constitutiva del Centro Histórico.

Justamente, para que el proyecto modernizador y patrimonialista se concretara de modo eficaz, se tenían que echar abajo todos aquellos aspectos que estorbaran la reivindicación de ese nuevo dominio; éste tendría que ser arquitectónica, económica y culturalmente aséptico. Y el saneamiento de lo popular se maquinaría a través de su separación, omisión y/o ausencia. Este proceso de expropiación física y de expulsión social

no supuso, entonces, sino fielmente lo señalado por Moctezuma a través del concepto de gentrificación (2021: 24 y ss.). Tal proceso de desplazamiento y reterritorialización en el Centro Histórico se debió a una nueva valoración patrimonial que admitió únicamente el concurso de las clases medias y altas y de su capital artístico y cultural, y dejó de lado su valor de uso y su carácter popular, comunitario e identitario.

Es cierto que este proceso, normalmente carente de justicia social, no ha sido ejecutado homogéneamente ni implica una sola dirección en términos de política urbana y social; ocurre, sí, en espacios patrimoniales, como el Centro Histórico, por ejemplo, pero igualmente impacta periferias. Lo constante es que, a través de una disputa de tensiones y poderes entre sectores culturalmente contrapuestos, resultan ser siempre los desfavorecidos los que son excluidos de la producción del espacio público y privado.

Así pues, la gentrificación pone de manifiesto, en el marco de la patrimonialización, la existencia —con sus diversas formas y características— de procesos de desigualdad de clase, de desposesión y desplazamiento espacial (Moctezuma, 2021: 29).

En los últimos años, la patrimonialización, en su modalidad de conservación, ha continuado incorporando zonas antes no contempladas en los límites del perímetro “A” del Centro Histórico; y los programas de rehabilitación se han abocado al remozamiento de fachadas, parques y plazas públicas, así como a la generación de andadores peatonales y al mejoramiento de la infraestructura de servicios, seguridad y recreación callejera para las clases privilegiadas (Moctezuma, 2021: 77). No obstante, la línea patrimonial y la progresiva fetichización y estetización del centro continúan en su promoción de una mexicanidad sofisticada y de la consideración de este espacio en términos monumentalistas. El no entendimiento pleno de la aportación popular como bien cultural parece ignorar el sentido de pertenencia de estos sectores no privilegiados. La violencia simbólica, ejercida por medio de nuevas estructuras espaciales y de mecanismos de distinción cultural, borra su constitución relacional y la inscripción social de su presencia en y con respecto a su espacio habitacional, económico y recreativo. De hecho, parecería que la monumentalización los

obliga a sentirse ajenos e incapaces de apropiarse del nuevo centro. Quizá por ello, después del terremoto de 1985, los vendedores ambulantes fueron hacinados en plazas comerciales y, años después, prohibidos en su ejercicio en el perímetro “A”; de alguna manera, eran considerados destructores *naturales* del patrimonio.

Jaime Jover Báez opina, en relación con la experiencia del Centro Histórico de Sevilla, España, que en el fondo de esta discusión se localiza el diálogo, o tensión, entre los conceptos de territorio y paisaje. Evidentemente, encuentra que los centros citadinos son problemáticos desde una perspectiva patrimonial, porque son lugares habituales de encuentro e intercambio, de cruce de horizontes en una trama urbana, de heterogeneidad y asimetría entre arquitectura monumental y vernácula (Jover, 2019: 3 y ss.). Por consiguiente, esta cuestión ha generado procesos de sustitución habitacional y mercantil de las clases populares por clases altas; de segregación social o de concentración gremial en distintas calles y barrios, así como la identificación del Centro Histórico como zona monumental y de identidad cultural en su vinculación con ciertos poderes ahí condensados, que en la Ciudad de México son políticos, religiosos y económicos.

Asimismo, en el centro histórico hispalense han tenido lugar sucesos como el cierre de comercios tradicionales; ello tuvo su origen en la proliferación de nuevos canales comerciales y en la extensión acelerada de franquicias y grandes firmas de consumo masivo (Jover, 2019: 4). La tendencia que observa Jover Báez es la intensa transformación de los paisajes de las zonas urbanas centrales; transformación llevada a cabo por políticas neoliberales que conducen a la polémica sobre fenómenos como la pérdida de identidad, la estandarización comercial y la banalización de los paisajes centrales urbanos en las ciudades. Así se manifiesta un contexto, como él lo llama, de imposición de un modelo cultural que identifica urbanización con modernidad, y ambas con el consumismo (Jover, 2019: 5 y 10).

Por supuesto, esto se observa en una buena cantidad de países y no sucede separadamente de la confiscación de espacios tradicionales. Dado que los centros urbanos acopian una

herencia histórica evidente, éstos producen un valor simbólico añadido que lastimosamente invita a su usurpación por mercados inmobiliarios y turísticos. Así, su patrimonialización no significa sólo su inclusión en un esquema cultural de reconocimiento y conservación, sino más bien su capitalización social por parte de sectores privados y estatales.

Si bien es cierto que los distintos esfuerzos por catalogar establecimientos representativos y tradicionales implican la continuidad y blindaje de éstos frente a grandes marcas y almacenes que colonizan las zonas centrales de las ciudades, no siempre dichos establecimientos son respetados. Es particularmente problemático, como lo muestra también Jover Báez en el ejemplo sevillano, el reconocimiento y la inclusión de manifestaciones relativas a la antigüedad, al arraigo social, a la atención personalizada, al tipo de mercancía que se ofrece, a las formas de consumo local, a la identidad barrial y de vecindad... en fin: a la potencia de estas esferas relacionales, comunitarias y populares. Esferas que son diluidas por la modificación diaria que sufren a causa de la ofensiva del consumo, de la mercantilización de la vida cotidiana y de la espectacularización y elitización del espacio (Jover, 2019: 12).

En el ejemplo capitalino mexicano, en 2010 se intervino la calle Francisco I. Madero y se cerró al tránsito vehicular con algunos objetivos: brindar accesibilidad peatonal permanente; revalorar la configuración urbana de la calle y de las edificaciones que la limitan; promover la movilidad sustentable con el peatón como eje, y reforzar el uso de espacio público como sitio de convivencia (Ortega, 2015). Esto generó la elevación excesiva de las rentas de suelo y progresivos cambios en los giros comerciales, ello al margen del mejoramiento de la imagen urbana, del aumento de la oferta cultural y de la apropiación de la calle por distintos grupos humanos. Al día de hoy, su importancia coloca a tal vía más como un corredor comercial que como un espacio de ofertas sociales.

Aunque la importancia cultural del patrimonio, como concepto, se ha modificado de acuerdo con los debates y reflexiones abiertas en diferentes arenas institucionales y no institucionales, el valor del patrimonio intangible con carácter simbólico es precariamente reconocido, en su implementación,

como bien de interés cultural. Los aspectos inmateriales de los distintos centros históricos son cuerpo social y colectivo. Su incautación es, por tanto, paradójica: tales condiciones generan un plusvalor que sólo parece ser reconocido a través de su pertenencia y uso por una élite; y esta elitización ocasiona y legitima la no concurrencia de sectores populares.

Jover, en este sentido, manifiesta que un bien cultural adquiere tal estatus porque existe una colectividad que lo entiende y reivindica así (2022: 56). Cualquier Estado tendría que esforzarse por satisfacer la necesidad social detrás de ello, a través de una acción política y administrativa. El patrimonio demanda, justamente, un interés público, un interés general que a su vez exige la tutela de los distintos poderes públicos en diálogo y cogobierno con la sociedad. A pesar de esto, aquél ha servido para que tales poderes elitistas se legitimen y dispongan del patrimonio como método de control social.

Así pues, los criterios a través de los cuales el patrimonio es reconocido localmente son asumidos de manera discrecional, bajo la idea de privatizarlo y convertirlo en un recurso susceptible de ser mercantilizado. El mismo Jover (2022: 56) reconoce la tensión entre dos regímenes que lograrían atrapar la asimetría, conflicto y uso instrumental del patrimonio: patrimonio material/patrimonio inmaterial; patrimonio nacional/patrimonio cultural; patrimonio institucional/patrimonio social; valor de cambio/valor de uso; bien de consumo/bien cultural. En todo caso, observa que el patrimonio involucra una relación que se genera en un grupo y en un espacio físico, y que envuelve elementos materiales e inmateriales de su pasado común, mantenido desde el presente con miras al futuro gracias a su aporte de prácticas, tradiciones, memorias e identidades; es decir: el patrimonio de una comunidad. La cuestión es que no es aprehendido en estos términos.

Hay un privilegio, por cuanto se invoca un pasado particular que no se empata puntualmente con el bien común y social. La patrimonialización, en su mirada desde el presente hacia el pasado, construye un perfil del segundo bajo criterios de materialidad que se recuperan a través de narrativas bien definidas, alejadas de los diferentes parentescos culturales existentes. Esta idea del pasado, establecido bajo cánones corpora-

tivos, instrumentaliza y aplanan el sentido histórico susceptible de ser reconocido por actores más allá de la institucionalidad. Por ende, esta gestión cristaliza un monopolio comprensivo y de difusión apegado a un poder homogeneizador.

Efectivamente, la recuperación contemporánea del pasado plantea problemáticas específicas que se manifiestan en los distintos modos de considerar el patrimonio. La vinculación presente-pasado no surge siempre armoniosamente sino como tensión y conflicto. Por un lado, la mirada nostálgica hacia el pasado lo recupera como objeto remoto de contemplación, de instrucción, de necesidad; y la materia constituyente de éste —objetos, arte, arquitectura— logra compaginarse en lo fundamental con la línea del presente por medio de un sentido temporal y cultural rígido: un atesoramiento de lo histórico. La experiencia de ese pasado dota al presente de estabilidad y equilibrio en el seno de la agitada vida moderna. El uso museístico y la arqueología documental fueron los modelos mediante los cuales el pasado fungió como una fuente eficaz de continuidad de sentido y de identidad histórica. Aquí aparece, desde luego, la exaltación patriótica ligada a una suerte de pasión por conservar cierto tipo de patrimonio. Es la idea de Estado-nación la que decreta la línea de prolongación y permanencia del pasado en el presente. Y el patrimonio no es sino la prueba fehaciente de ello.

Por otro lado, independientemente de la conservación, la renovación del pasado también implica una disyuntiva de continuidad lineal. Hay una mediación y gestión, profesional, que determina una nueva inclusión de tales artefactos en el presente bajo particulares criterios de comprensión histórica. La cualidad material y social de éstos es recuperada bajo el manto conceptual de una cultura ampliada y moderna. Las prácticas en las que esos artefactos fueron inscritas desaparecen o son dislocadas en esta línea explicativa en el presente; no es valorado el patrimonio en un sentido de acción y de construcción de espacios sociales, sino por su valor tangible e instrumental. El destino público del patrimonio no prevalece socialmente sino a través de una forma homogeneizadora dirigida hacia el consumo de bienes culturales. El pasado es excedido por el presente; y la cultura, en el sentido simbólico, se torna en una

industria, en un patrimonio de consumo de masas. El pasado, justamente, logra un nuevo valor, económico, y el patrimonio, por tanto, puede ya ser explotado.

Es innegable que, en estas dos vías, hay un tránsito de régimen cultural y un matiz en la accesibilidad al patrimonio. Empero, esto no se logra sino mediante la sustitución de ciertos valores nacionalistas por otros culturales ya instrumentalizados.

El Patrimonio Cultural de la Humanidad

El Centro Histórico de la Ciudad de México, es necesario recordarlo, fue declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad en el año 1987. Es reconocido por la Unesco como una de las capitales más grandes y más pobladas del mundo. Este organismo registra desde vestigios de templos aztecas hasta edificios públicos de los últimos dos siglos, pasando por construcciones coloniales y religiosas emblemáticas, como la propia Catedral Metropolitana.

Los criterios considerados por el Comité del Patrimonio Mundial, que implican su consideración como un bien de Valor Universal Excepcional, distinguen una importancia cultural que trasciende fronteras nacionales y que cobra importancia para generaciones presentes y futuras de la humanidad. De este modo, su protección permanente es vital para la comunidad internacional; y la excepcionalidad de este patrimonio, desde esta perspectiva, supone que no se puede garantizar la protección de cualquier bien local de interés, ni su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial (Unesco, 2008: 16 y ss.). De ello se sigue que los Estados deberán, por tanto, comprometerse a su preservación a través de medidas legales, científicas, técnicas, administrativas y/o financieras.

El Centro Histórico de la Ciudad de México cumple, según los criterios de la Unesco (2008: 23 y ss.), con los numerales (ii), (iii), (iv) y (v). Esto es: atestigua un intercambio de valores humanos considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la plani-

ficación urbana o la creación de paisajes; aporta un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida; es un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustra uno o varios periodos significativos de la historia humana; y es un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización de la tierra o del mar, representativas de una cultura (o varias culturas), o de interacción del hombre con el medio, sobre todo cuando éste se ha vuelto vulnerable debido al impacto provocado por cambios irreversibles.

Asimismo, este bien reúne condiciones de integridad y autenticidad, y ostenta un sistema de protección y gestión que garantiza su salvaguardia.

Bajo estos preceptos, era innegable que la empresa de reconocimiento del patrimonio del Centro Histórico de la Ciudad de México llevaría a su estimación bajo marcos culturales sofisticados y de obvia promoción mercantil. El millar y medio de edificios que se hallan en su área tendrían así que filtrarse y catalogarse para hacer efectivo su carácter monumental. El acento en la importancia y trascendencia de la esfera local de tales bienes condujo, de manera natural, a que los distintos agentes institucionales no perdieran la oportunidad de justificar su poder social y político y, al mismo tiempo, de elevar parte del patrimonio al plano museístico.

El modo como se enfatiza, en los criterios, que no cualquier bien de importancia e interés nacional puede formar parte del Patrimonio Mundial se tradujo, localmente, en la marginación de inmuebles y muebles con valor significativo para ciertas comunidades, pero que no alcanzan la pretendida trascendencia nacional. Así, tales criterios tensan, conceptualmente, la consideración del conjunto de bienes del Centro Histórico y se convierten en cánones difícilmente asequibles por otros tantos. Justamente, el Estado se halla ante la imposibilidad de incluirlo todo; por consiguiente, interpone y exige sofisticación en lugar de atender el carácter y las condiciones particulares de cada bien. De este modo, en la instrumentalización del concepto de patrimonio se procede doblemente: lo reconocido aspira al máximo estatus patrimonial, mientras que lo recha-

zado se margina todavía más. Concurre, pues, una primacía de lo técnico sobre lo cultural.

Pero si esto sucede de manera evidente en los bienes materiales, cuando se observa el patrimonio inmaterial la cuestión se vuelve más problemática. Las tradiciones pretéritas y las expresiones vivas del presente, que representan conocimientos, artes y técnicas que grupos reconocen como parte de su acervo e identidad, no son susceptibles de ser operacionalizadas de forma manifiesta. Y como su valor depende directamente de los grupos implicados, su incorporación formal al mundo patrimonial implica el reconocimiento irrestricto de tales prácticas. Usos sociales, festividades, lenguajes, artefactos, espacios culturales, entre otros muchos, acontecen a la par y en tensión con aquellos materiales y no pueden escindirse de ellos en su consideración. El problema es que, en su estimación por parte de actores institucionales, éstos son separados y resulta, primero, una materialidad sin agencia y, segundo, una culturalidad inaprehensible.

Sin embargo, ante la imposibilidad de reconocimiento cabal de las aportaciones culturales, ante su falta de materialidad y ante la marginación de quien las ostenta, dicha situación da un viraje: la exaltación cultural con fines turísticos y de consumo. El mejor ejemplo lo representa el funcionamiento del programa Pueblos Mágicos, surgido en México en 2001. Aunque el objetivo de éste implicaba el desarrollo sustentable de distintas localidades en torno a sus atributos de singularidad, carácter y autenticidad (Equihua, Messina y Ramírez, 2015: 2), en realidad se explotó económicamente el patrimonio cultural con fines meramente turísticos. Esta denominación ha pesado tanto sobre los *pueblos* en cuestión que sus resultados han sido, en muchas esferas, negativos. El bajo nivel de bienestar de la población, el incremento demográfico, la aceleración de cambios sociales y económicos, y los nuevos diseños urbanos y arquitectónicos, han alejado a tales poblaciones de su *particularidad* tradicional. El nombramiento está operando ahí como un elemento de disuasión cultural y es expuesta la localidad a la valoración directa del mercado y el capital (Equihua, Messina y Ramírez, 2015: 4). Simplemente, es un programa de turismo cultural.

En el caso del Centro Histórico de la Ciudad de México, tal exaltación ha implicado la alteración del sentido social y cultural de calles, plazas y prácticas tradicionales. Son ejemplos plenos de este fenómeno la peatonalización de calles que disimulan fines comerciales; la entrega de edificaciones con valor histórico a particulares para su recuperación; la generación y transformación de plazas públicas en espacios privados y asépticos; la incautación institucional de motivos, usos y festividades con fines políticos; y, sobre todo, la marginación de los sectores populares del escenario cultural y social.

Cierre

Como concepto y como política, el patrimonio cultural fue ideado evidentemente para gestionar la herencia cultural perteneciente a un grupo y, con ello, para salvaguardar su legado particular a través del tiempo. Los bienes objetivados —parte de este patrimonio material y cultural— implican testimonios vivos de su acervo de conocimientos y experiencias; su expresión involucra la manera como se representan el mundo y a sí mismos en sus relaciones histórico-colectivas.

Los esfuerzos por identificar, proteger, conservar y difundir tal herencia son prueba fehaciente de reconocimiento y continuidad, pero también de tensión y ruptura entre el pasado y el presente. Así, observar el primero no envuelve una sola estrategia; el mundo y agentes contemporáneos, mediadores de tal vinculación, han matizado esta conexión privilegiando ciertos elementos en detrimento de otros. Lo precolombino, lo material, lo monumental, han sido elevados a un nivel de distinción por encima de lo colonial, lo cultural y lo popular.

En la distinción conceptual conservación/renovación, se han separado artefactos culturales de sus obvias prácticas productoras, y dichos artefactos se han congelado en el tiempo a fin de generar un peculiar fervor museístico, con lo que el presente parece haberse eximido del pasado, para reducirlo y presentarlo sólo como objeto de contemplación; el pasado adquiere así otra connotación que se fija perennemente en torno y frente a él. Al quedar reducidos a indiferentes e imperturbables objetos

materiales de contemplación, la gestión cultural los ha convertido en bienes de consumo atendiendo a su valor de cambio, y ha fundado un mercado cultural y turístico que se nutre de vestigios pretéritos, de un pasado de museo.

Las políticas y funciones administrativas que gerentes y *managers* culturales han interpuesto entre ese pasado y el público, sustituyendo a científicos sociales profesionales, no sólo se han ocupado de tales bienes materiales sino igualmente de las relaciones sociales y de las subjetividades que tradicionalmente los han habitado. Éstas también han sido sofisticadas y homogeneizadas, y han marginado a variados actores sociales no privilegiados. La naturaleza pública del patrimonio cultural no ha prevalecido.

Es obvio que hay excepciones y que el panorama general de gestión del patrimonio cultural no puede caracterizarse únicamente por lo que se acaba de señalar. No obstante, desde finales del siglo pasado existe un patrón de aparición que entraña tales características.

Lo más seguro es que, en un futuro, no sólo se discutirá el concepto mismo de patrimonio cultural sino, más directamente, la gestión política del mismo. El peligro cercano, como lo señala dramáticamente Josep Ballart, está en que los museos y los grandes *malls* terminen confundándose unos con otros. Para terminar, sólo resta volver a hacer una pregunta formulada por Ballart: “¿Podrá gozar la historia en el futuro de la oportunidad de poder ser alguna cosa más que puro entretenimiento o que un simple objeto de consumo que se puede adquirir en los pisos inferiores de unos grandes almacenes?” (Ballart, 2007: 253).

Referencias

- Ballart, J. (2007), *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*, Ariel, Barcelona.
- Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (1982). “Declaración de México sobre las Políticas Culturales”, en *Derechos culturales. Cultura y desarrollo*, recuperado de

<https://culturalrights.net/descargas/drets_culturals400.pdf>.

Diario Oficial de la Federación (DOF) (1980), “Decreto por el que se declara una Zona de Monumentos Históricos denominada Centro Histórico de la Ciudad de México”, 18 de abril, Secretaría de Gobernación, México, recuperado de <https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4851713&fecha=18/04/1980#gsc.tab=0>.

_____ (2001), “Decreto por el que se reforma el diverso por el que se declara una Zona de Monumentos Históricos denominada Centro Histórico de la Ciudad de México”, 15 de agosto, Secretaría de Gobernación, México, recuperado de <https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=762242&fecha=15/08/2001#gsc.tab=0>.

Equihua, G. C., D. R. Messina, y J. P. Ramírez (2015), “Los Pueblos Mágicos: una visión crítica sobre su impacto en el desarrollo sustentable del turismo”, en *Fuente Nueva Época*, año 6, núm. 22, pp. 1-7.

Jover, J. (2019), “Geografía comercial de los centros históricos: entre la gentrificación y la patrimonialización. El caso de Sevilla”, en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, núm. 82, pp. 1-33.

_____ (2022), “Una mirada crítica sobre el patrimonio mundial de la Unesco”, en *Márgenes. Espacio, arte y sociedad*, vol. 14, núm. 21, Universidad de Valparaíso, Valparaíso, pp. 55-62.

Jover, J., y B. Rosa (2017), “Patrimonio cultural en disputa: la Mezquita-Catedral de Córdoba”, en *Cuadernos Geográficos*, vol. 56, núm. 1, pp. 322-343.

Moctezuma, V. (2021), *El desvanecimiento de lo popular: gentrificación en el Centro Histórico de la Ciudad de México*, El Colegio de México / Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) (2003), “Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial”, en Unesdoc. *Biblioteca Digital*, recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000132540_spa>.

- _____ (2008), “Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial”, Centro del Patrimonio Cultural, recuperado de <<https://whc.unesco.org/archive/opguide08-es.pdf>>.
- Ortega, C. (2015), “Peatonalización de la calle Madero del Centro Histórico de la Ciudad de México: análisis del cambio en el ámbito comercial”, en *Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo*, núm. 7, Universidad Politécnica de Catalunya, Barcelona.
- Rosas, A. (2000), “La monumentalización del patrimonio: políticas de conservación y representaciones del espacio en el Centro Histórico”, en *Cuadernos de Antropología Social*, núm. 11, Instituto de Ciencias Antropológicas, pp. 165-182.
- _____ (2003), “Los usos del patrimonio cultural en el Centro Histórico”, en *Alteridades*, vol. 13, núm. 26, Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 35-43.

*El patrimonio proscrito. Memoria de los espacios
marginados y de las luchas sociales
en la historia reciente*, de Amílcar Carpio Pérez
y Jorge Mendoza García (coordinadores),
se convirtió a e-book en septiembre de 2024.
La edición estuvo al cuidado de David Moreno Soto
y Maribel Rodríguez Olivares.
Formación de originales: Caricia Izaguirre Aldana.

Este libro surge como un esfuerzo por mantener vivo el pensamiento histórico, y específicamente para vincular de manera puntual el tiempo y el espacio por medio de escritos cuyos escenarios y momentos no deben quedar en la sombra del olvido, sino que deben ser recuperados por cuanto nos permiten entender nuestro presente y mirar hacia el futuro; además de que el ejercicio de la memoria viva representa un ejercicio de resistencia, de movilidad social y de comprensión de nuestra realidad.

El lector encontrará en estos escritos una fuente inagotable de reflexiones al transitar por lugares sacudidos ya por el sismo de 1985 en el entonces Distrito Federal, por la represión institucional como es Lecumberri y por el horror de la Gallera, la Plaza de la Paz y el predio La Ley de la Verdad.

Los trabajos aquí reunidos, que a menudo contradicen las versiones oficiales de la historia e implican la difusión del patrimonio, de los agentes históricos y de sus narrativas, nos obligan a romper con la mera apreciación del espacio y el tiempo como un grupo de lugares y sucesos aislados entre sí, y nos muestran cómo la memoria es constitutiva de la identidad y de la resistencia social.

Esta colección de experiencias, estudios e indagaciones nos permite transitar desde un pasado en el que nos hemos pensado hasta un futuro incierto y plagado de interrogantes, el cual deja en suspenso un presente lleno de tensiones por los cambios constantes en la interpretación de los sitios de memoria.